



#SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN

Inhabilitan a empresa constructora

FALSEÓ DATOS EN LICITACIÓN DEL AIFA. MULTA, DE \$189 MIL 170

MANTIENE VIGILANCIA

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

- La sanción fue impuesta a través del Órgano Interno de Control del aeropuerto.

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno inhabilitó a la empresa Lax Constructora, S.A. de C.V. por falsear datos para ganar contratos con el Aeropuerto Internacional Felipe Angeles.

Se le impuso una multa de 189 mil 170 pesos y una inhabilitación por cuatro meses para participar, por sí sola o mediante intermediarios, en procedimientos de contratación o celebrar contratos con la Administración Pública Federal.

La sanción fue debido a que la empresa proporcionó información falsa al par-

2

LICITACIONES EN LAS QUE PARTICIPÓ.

4

MESES NO PUEDE PARTICIPAR.

ticipar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas números LA-07-HZI-007HZI999-N-64-2025, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento a Instalaciones Arquitectónicas" y, LA-07-HZI-007HZI999-N-79-2025, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento a Instalaciones Arquitectónicas (Segunda convocatoria)"; consistente en un certificado con el que pretendió acreditar el cumplimiento de la norma NMX-R-025-SCFI-2025, en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Lax Constructora ya fue inscrita en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, lo que le impide participar en nuevas contrataciones con el Gobierno de México.

"Las medidas se emitieron conforme a la ley y considerando los criterios de proporcionalidad y gravedad de la falta. La empresa tiene derecho a impugnar la resolución, y en caso de hacerlo, la Secretaría defenderá con firmeza la sanción, por haber sido impuesta con apego a derecho y en protección del interés público", señaló la Secretaría Anticorrupción.

La notificación se realizó el 27 de enero de 2026 y su publicación apareció ayer en el *Diario Oficial de la Federación*. ●